

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE ENERO DEL 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

P R E S E N T E

LA FIRMANTE **C.P. MIRNA HERRERA NIEVES**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO; POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE, EN SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE ASPIRANTES PARA SER TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL PERIODO 2022-2026. PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, EJEMPLAR NUMERO 251 CUARTA PARTE Y EN EL MISMO SENTIDO, PUBLICADAS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 "A.M. EXPRESS SAN FRANCISCO".

EN SEGUIMIENTO A LA CUARTA BASE DE LA CONVOCATORIA QUE DICE: "*Las solicitudes respectivas deberán presentarse por escrito y serán recibidas a partir del día siguiente hábil a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y hasta el día **07 de enero del 2022.***"

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, SE LES INFORMA QUE ÚNICAMENTE SE RECIBIERON CUATRO SOLICITUDES DE ASPIRANTES, LAS CUALES ENLISTO EN EL ORDEN DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Número	Nombre	Fecha de entrega
1.-	LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA	23 DE DICIEMBRE DEL 2021
2.-	C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO	04 DE ENERO DEL 2022
3.-	C.P. JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE	05 DE ENERO DEL 2022
4.-	LIC. OSCAR OLIVA RIVERA	07 DE ENERO DEL 2022

ACTO SEGUIDO; EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO, SESIONO EN FECHA MARTES 11 DE ENERO DEL 2022, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS A EFECTO DE DETERMINAR SI CUMPLEN O NO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA CON ELLO PROCEDER A INTEGRAR LA TERNA DE ASPIRANTES.

EN EL MISMO SENTIDO Y EN SEGUIMIENTO A LA SEXTA BASE DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "*Concluido el Plazo para la recepción de las propuestas, dentro de los tres días hábiles siguientes, el Comité Municipal Ciudadano dará cuenta al H. Ayuntamiento de las propuestas recibidas, a efecto de determinar cuáles del total de las propuestas recibidas acreditan los requisitos para ser titular de la Contraloría Municipal.*"

DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE ME PERMITO **INFORMARLE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO AL INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO, EL CUAL QUEDÓ** ASENTADO EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 004 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2022, EN DONDE SE DETERMINÓ POR PARTE DE LOS CINCO INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO; RESULTANDO UNA VOTACIÓN POR MAYORÍA DE TRES VOTOS A FAVOR LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES PARA SER TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL PERIODO 2022-2026., SIENDO LA SIGUIENTE:

NÚMERO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA
1.-	C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO	04 DE ENERO DEL 2022
2.-	C.P. JUAN GABRIEL MORALES AGUIRRE	05 DE ENERO DEL 2022
3.-	LIC. OSCAR OLIVA RIVERA	07 DE ENERO DEL 2022

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO ES QUE LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA CONSIDERADA LA TERNA APROBADA POR PARTE DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO QUE DIGNAMENTE REPRESENTO PARA SER TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 131; 131-1; Y 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 121; 122;122 BIS; 123; 124; 125; 127; 128; 129; 130; 131; 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTEDES COMO SU ATENTA SERVIDORA.

ATENTAMENTE
"COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO"
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

C.P. MIRNA HERRERA NIEVES
PRESIDENTA DEL COMITÉ